



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ.

En la Ciudad de Murcia Martes 19 de Sen. de 1710

En la Muy N. y M. Ciudad de Murcia  
y sala de las Casas de la Corte de ella Martes Catorce de Sen.  
militar, diez los M. M. señores Murcia se juntaron a  
lebrar Cañido. Los Señores D. Juan Matias de  
Lazar Correa de la Ciudad, D. Felis andres Jimenez, el Conde de  
Valle de San Lu, D. Felis Jimenez, D. Franz de Torres, D. Ruy  
Alleman, el Conde de Villaleal, D. Diego Tarazona, D. Geronimo  
Tarazona, D. Franz Lopez de Echena, D. Juan  
Señor Franziuco de la Villa de San Juan =  
Por mandado de la Ciudad entro en esta sala Blas Calan  
cañido vno de los porteros de ella; y certifico haver citado y para  
este Cañido a todos los Cavalleros Residiores; que se hallaron en ella  
a fin de Resolver lo mas conveniente, sobre la novedad de ha  
verse mandado por su M. G. (D. Diego) ambanzia de la Ciudad  
de Cartafena y sus Comerciantes, quitar el aduana de elmo  
de sus fozgos de agua de puerto y trasladarla a esta Ciudad  
como antes lo estava; Dicha Citazion se hizo Relat.  
por el presente secretario = La Ciudad ha en dolo  
oído, tratado y con fendo largamente; Reconociendo el  
grave perxiujio que trae consigo esta novedad a los intereses  
de la Real hacienda y de estos vezinos; por ser puerta Car  
tafena por donde se intro duzen los Senos y fabricas de  
Reinos estranos en estos de Castilla, en donde no queda ba  
ner fraude, como suze de en los otros puertos morados de las  
Andaluzias, que como sitio propio de las aduanas, Ressen  
en ellos, y que se caia Repugnado por el Comercio de sus puertos  
por no serles de embarazo. Cuyas Zarambianzas, Nos Continua  
dusern. que esta Ciudad aca, a los señores Reies D. Carlos

Señor de la  
Du. de Cartafena se  
bueltua a esta  
Cm.

